

Consejo de la Judicatura

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO
OCT 01 2009
RECIBIDO

ASUNTO: MEMORIAL B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

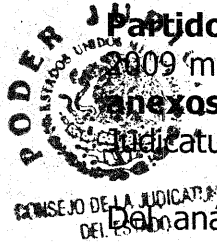
Oficio No. 148/09

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 24 y 25 de Septiembre de 2009 misma que consta de 38 **fojas escritos por ambos lados, 1 por el anverso y 1 por el reverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.



Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 14 sentencias definitivas y 9 sentencias interlocutorias pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 9 de Marzo del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 399 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 366 sentencias, correspondiendo 258 sentencias definitivas, 108 interlocutorias y 10 se ordena normar procedimiento.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

W.

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios. Sin embargo es de hacerse notar que se encuentra radicada ante el Consejo de la Judicatura **queja Número 20/2009**, cuyo procedimiento, a la fecha no ha concluido.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

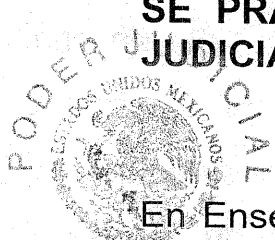
Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 30 de Septiembre de 2009
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil**



[Handwritten signature]
Lic. Walter Riedel Barocio

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURÍA Materia Civil

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del veinticuatro de septiembre del dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en

las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 24 y 25 de Septiembre de 2009.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,436 del día 8 de Diciembre del 2008.

PERIODO DE VISITA: nueve de Marzo de dos mil nueve que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día veintitres de septiembre de dos mil Nueve.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y

limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA.
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

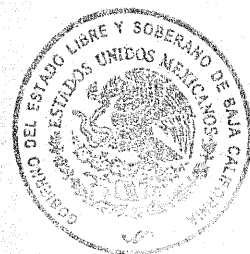
SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOEL ABARCA Presente.
Adscrito a la Primer Secretaría.

LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Presente.
Adscrita ala segunda secretaria

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS
Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente.
Adscrito a las tres secretarias.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

CONSEJO DE LA FIDUCIARIA
DEL ESTADO

1.- MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- TERESA DE JESUS COTA CASTRO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente. En sustitución de BERENICE RODRIGUEZ HERNANDEZ, quien tiene licencia por tres años.
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- ALMA DELIA GONZALEZ PASOS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- MONICA SILVA SALAZAR. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

7.- FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- ARMIDA SANTIAGO ACEVEDO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

9.- MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- IVAN JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Adscrito a Oficialía de Partes.

12.- GABRIEL PRIETO JASSO. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **16** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	669
Se terminaron por Sentencia Definitiva	258
Sentencias Interlocutorias dictadas	108
Se terminaron por otras causas	032
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	038
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	014
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	015
Amparos interpuestos	039
Audiencias Programadas	1304
Audiencias Celebradas	634
Audiencias Diferidas	400
Exhortos Recibidos	112
Exhortos Girados	096
Promociones recibidas	6,529
Oficios remitidos	1,317
Requisitorias	0024
Expedientes remitidos notarias	0039
Recibos de ingreso	0125

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros Oficiales de Control que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	09 de marzo de 2009
NUMERO DE INICIOS	669
ULTIMO EXP. REGISTRADO	877/2009
FECHA JUICIO	23/09/09
ACTOR	Ejecutivo mercantil
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO ALBA GUTIERREZ
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	LUIS ROJAS CASANI
	SEGUNDA SECRETARIA. PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,529
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0061
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	8,503
EXPEDIENTE NÚMERO	849/08
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	BERENICE LEREE SOTO
DEMANDADO	GUADALUPE ECHAVE DIAZ
FECHA DE PRESENTACIÓN	23/09/09
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	SE DESISTE DE LOS EMBARGOS TRABADOS EN AUTOS.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE INDICE

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	09/03/09
---------------------------------	----------

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,317
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	763/09
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO

ACTOR	TITO ENRIQUE REYNOSO GARCIA
DEMANDADO	MARIO ALBERTO LAZARENO GARCIA
ASUNTO A TRATAR	INSCRIBIR PREVENTIVAMENTE DEMANDA
REMITIDO A	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. CIUDAD
FECHA DE REMISIÓN	24/09/09

**LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS
A NOTARIAS:**

FECHA ULTIMA REVISION	09/03/09
EXPEDIENTES REMITIDOS	039
ULTIMO EXPEDIENTE REMITIDO	1068/1996
FECHA Y NUMERO OFICIO	23/09/09
NOTARIA	CUATRO.
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	MARIA APOLONIA GARCIA VILLEGAS
DEMANDADO	JESUS ARMANDO CANTO GUADARRAMA Y GRACIELA PESQUEIRA ESTRADA.
DEVUELTO	PENDIENTE

LIBRO DE REQUISITORIAS:

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	024
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	014
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	001
SIN DILIGENCIAR	009
ULTIMO REGISTRADO	35/09
EXPEDIENTE No.	103/07
PROMOVIDO POR	BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
PROCEDENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

A EFECTO DE	EMPLAZAR PERJUDICADOS	TERCEROS
REQUISITORIA CON MAYOR ANTIGÜEDAD SIN DILIGENCIAR CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil	16/09 REGISTRO LOCAL. RECIBIDA EL 01/04/09. DEDUCIDA DEL TOCA CIVIL EXP. 076/95 PENDIENTE DE DILIGENCIARSE. SE REMITIERON OFICIOS DE LOCALIZACION, LO ANTERIOR CON FECHA 15/04/09. (cuadernillo) POR PROVEIDO DE FECHA 30/06/09 SE TIENEN POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITEN DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES INFORMANDO QUE NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES DEL C. JOSE REYES ROMAN HERRERO, TERCERO PERJUDICADO. POR PROVEIDO DE FECHA 14/08/09 SE ORDENA SEA GIRADO DE NUEVA CUENTA OFICIO AL REPRESENTANTE DE TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. A FIN DE QUE SE SIRVA INFORMAR SI EL TERCERO PERJUDICADO REGISTRA ANTECEDENTE DOMICILIARIO ALGUNO E INFORME DEL RESULTADO. (ULTIMA ACTUACION)	PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO CIVIL ENSENADA, E.C.

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	067
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	038
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	014
CONTRA AUTOS	015
CONFLICTOS COMPETENCIALES	000
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	313/08
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	SERGIO EDUARDO ESCOBEDO MENDEZ

DEMANDADO	IGNACIO FELIX COTA
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SE INTERPONE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA EN 22/09/09 SE ADMITE Y ORDENA SU REMISION 23/09/09 PENDIENTE DE ENVIO

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	02
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	05
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	15
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	44

LIBRO DE AMPARO

AMPAROS INTERPUESTOS	039
CONCEDIDOS	001
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	006
EN TRAMITE	032
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	540/09
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO
NUMERO DE AMPARO	551/09
FECHA DE NOTIFICACIÓN	22/09/09

QUEJOSO	ARTURO JESUS CORA ESCAREÑO
ACTO RECLAMADO	INSCRIPCION ACTA DE EMBARGO
JUICIO NATURAL VISITADURIA Materia Civil	540/90 CUARTO CIVIL MEXICALI, 540/09 SEGUNDO CIVIL ENSENADA
ACTOR	LUIS AVILA QUIRARTE
DEMANDADO	JESUS COTA ESCAREÑO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	086
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	001
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	085
ÚLTIMO REGISTRADO	106/09
EXPEDIENTE NÚMERO	503/08
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
PROMOVIDO POR	ANDRES OFELIA AYALA UARIAS
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.
A EFECTO DE	EMPLAZAR CODEMANDADA

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	112
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	029
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	024

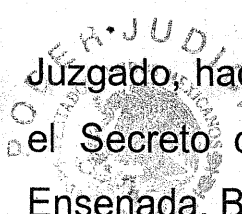
EN TRÁMITE O PENDIENTES	059
ÚLTIMO REGISTRADO	150/09
EXPEDIENTE NÚMERO	1063/09
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	HIPOTECARIA SU CASITA S.A DE C.V SOFOL.
EN CONTRA DE	MARTHA NOVOA MANZO
PROVENIENTE DE	JUEZ DECIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

OBSERVACION: A LA FECHA DE LA REVISION LIBRO DE REGISTRO DE EXHORTOS RECIBIDOS NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO

RELACIÓN DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	125
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	035/2009
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	0946597
DE FECHA	23/09/09
POR LA CANTIDAD DE	\$ 300.00
EXHIBIDO POR	MELBA ELIZABETH QUEZADA
A FAVOR DE	JESUS PEDRO VAZQUEZ QUESADA
CONCEPTO	PAGO CONVENIO
ENTREGADO	PENDIENTE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso Y devoluciones por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del



Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Se acompañan relaciones de Ingresos y devoluciones.

VISITADURIA
Materia Civil

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO

HECHAS EFECTIVAS

SIN ANOTACIÓN

DURANTE EL PERIODO

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	399
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	272
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	117
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	258
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	108
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	014
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	009
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	010

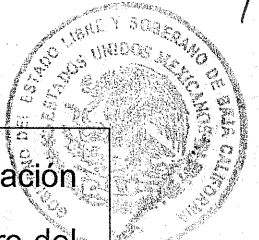
SENTENCIAS SIN DICTARSE O DICTADAS EN EXCESO DE DÍAS						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	1985/92	INT	14/07/09	s/a	s/a	s/a
2.	803/08	DEF	17/07/09	s/a	s/a	s/a
3.	409/09	INT	12/08/09	s/a	s/a	s/a
4.	461/2000	INT	18/08/09	s/a	s/a	s/a
5.	461/2000	INT	24/08/09	s/a	s/a	s/a
6.	461/2000	INT	24/08/09	s/a	s/a	s/a
7.	596/06	DEF	24/08/09	s/a	s/a	s/a
8.	333/09	INT	18/08/09	s/a	s/a	s/a
9.	333/09	INT	18/08/09	s/a	s/a	s/a
10.	881/08	DEF	3/08/09	s/a	s/a	s/a
11.	590/06	DEF	17/08/09	04/09/09	11/09/09	15/09/09

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron

para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	744/07
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	06/11/07
FOJAS	552
ACTOR	SANTANA ROMERO MAYA, JOSE ANTONIO VALDEZ GAXIOLA y otros.
DEMANDADO	LIC. GUILBALDO SILVA COTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, JOSE LUIS LAMAS GONZALEZ y otros.
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	25/05/09
FECHA DE SENTENCIA	13/07/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- SE RESUELVE:-----</p> <p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- La parte actora SANTANA ROMERO AMAYA, JOSE ANTONIO VALDEZ GAXIOLA, JOSE ANTONIO TOSCANO RAMIREZ y MARIA SANDOVAL GARATE acreditaron los elementos constitutivos de su acción, y los demandados ASOCIACION SOLIDARIA DEL TRABAJO SALVADOR, JOSE LUIS LAMAS GONZALEZ, OCTAVIO ALBERTO MARQUEZ VARGAS, IGNACIO ZENDEJAS SALCIDO, no lo hicieron con su excepción, en consecuencia.</p> <p>-----</p> <p>TERCERO.- Se declara la nulidad de la asamblea general ordinaria</p>

PUNTO DE VENTA



PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

celebrada por la asociación demandada el día once de febrero del dos mil siete, para todos los efectos de Ley.-----

--- CUARTO.- No se hace especial condena en costas en virtud de tratarse de una acción declarativa.- -

- - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----

--- A S I definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado ARIEL OCTAVIO CABERO DELA CRUZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

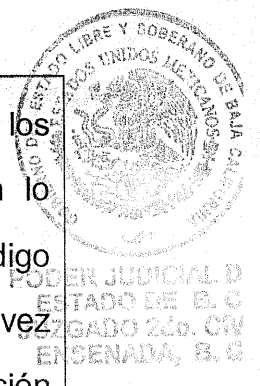
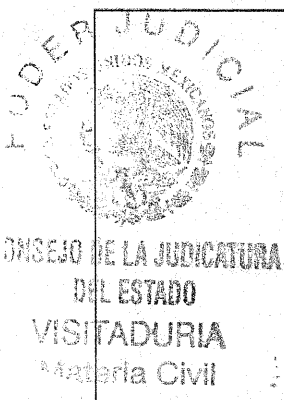
Exp. Num.- 744/07.- FALM/ripc*

NUMERO DE EXPEDIENTE	590/2006
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	11/10/2006
FOJAS	207
ACTOR	TRINIDAD SANTOYO CONTRERAS
DEMANDADO	PEDRO CRUZ PACHECO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	17/08/09
FECHA DE SENTENCIA	11/09/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- SE RESUELVE:--- --- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL ACCIÓN PLENARIA DE POSESIÓN intentada.- - - - SEGUNDO.- Se declara procedente la acción intentada, en la</p>

que el actor acredito su acción y el demandado no lo hizo con sus excepciones, en consecuencia. - - - -

- - - TERCERO.- se condena a PEDRO CRUZ PACHECO a restituir a favor de TRINIDAD SANTOYO CONTRERAS la fracción de terreno con superficie de 679.8855 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas en el plano de localización exhibido por la parte actora, y que los peritos identificaron en los cuadros de construcción respectivos en sus dictámenes periciales; Asimismo se condena al demandado al pago de los frutos y rentas producidas por la superficie del terreno con motivo de la posesión que hasta esta fecha ha detentado el demandado respecto del inmueble materia del juicio a partir del trece de julio de mil novecientos noventa y nueve, hasta la devolución y entrega de la posesión del mismo, y que serán liquidados en sentencia mediante dictámenes periciales, tomando en cuenta la zona, las condiciones del terreno, y la rentas de predios similares en el área, en caso de oposición a la rendición de cuentas. - - - - CUARTO.- Se absuelve al demandado al pago de los deterioros sufridos por la cosa en virtud de que no fueron demostrados estos dentro del sumario. - - - - -

- - - - - QUINTO.- se



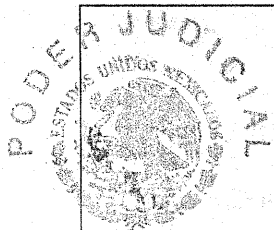
condena al demandado al pago de los gastos y costas del juicio según lo previsto en el Artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que el juicio verso sobre una acción de condena, mismos que serán regulados en ejecución de sentencia previa la liquidación que presente la parte actora.-----
 ----- SEXTO.- Se concede a estos demandados un término de CINCO DIAS, contados a partir de que ésta sentencia cause ejecutoria para que cumplan voluntariamente con la misma.-----
 NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.--
 --- A S I definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.----- - Exp. No. 590/2006.- FALM/ripc*.

NUMERO DE EXPEDIENTE	1150/2001
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	11/16/2001
FOJAS	677
ACTOR	ERNESTO MOLINA RUIZ, JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ, y otros.
DEMANDADO	JOSE CARLOS SANCHEZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA

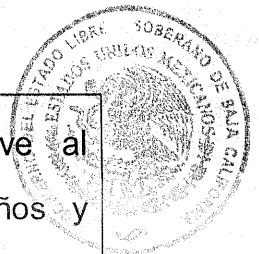
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/07/09
FECHA DE SENTENCIA	10/09/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- SE RESUELVE: -----</p> <p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- La parte actora no acreditó los elementos constitutivos de su acción y el demandado no aportó prueba alguna para acreditar sus excepciones y la rescisión de Contrato de Compra-Venta, y BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, (ahora sus causahabientes), si acreditó su excepción en consecuencia.-----</p> <p>--- TERCERO.- Se absuelve a JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ, al cumplimiento del Contrato de Compra-Venta respecto del Rancho "ENCINO SÓLO", localizado en la Delegación del Sauzal de Rodríguez Municipio de Ensenada, Baja California, con una superficie de 803-27-85 Hectáreas y cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas en el párrafo tercero del hecho cuatro del escrito inicial de demanda, reclamada por los co-actores ERNESTO MOLINA RUIZ, JESÚS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MIGUEL FERNANDEZ ORTEGA Y MERCED FELIX, y se le absuelve al otorgamiento de la Escritura de propiedad demandada por los compradores ya mencionados.-----</p>



 10/09/09



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
TIERRA, B. C.

- - - CUARTO.- Se absuelve al demandado del pago de los daños y perjuicios por los razonamientos expuesto en el considerando segundo de esta resolución.- - - - -

- - - QUINTO.- Se condena de igual forma a los actores ERNESTO MOLINA RUÍZ, JESÚS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MIGUEL FERNÁNDEZ ORTEGA Y MERCED FELIX, al pago de gastos y costas originados con motivo de la tramitación del presente juicio y que le haya ocasionado a la excepcionante BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, (ahora sus causahabientes HECTOR GUILLERMO OSUNA JAIME, SERGIO EDUARDO MONTES MONTOYA Y MANUEL GUEVARA MORALES).- - - - -

- - - SEXTO.- Se absuelve a los coactores ERNESTO MOLINA RUIZ, JESÚS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MIGUEL FERNANDEZ ORTEGA Y MERCED FELIX, de las prestaciones reclamadas por JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ, en la Reconvención.- - - - -

- - - SEPTIMO.- Se compensan las costas que hayan erogado con la tramitación del presente juicio los actores en el principal y el actor en la reconvención, por no haber obtenido sentencia favorable uno contra el otro.- - - - -

	<p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- -</p> <p>- - - A S I definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de éste Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-----</p> <p>Exp. No. 1150/2001.- FALM/ohm.</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	872/2008
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	30/09/08
FOJAS	044
ACTOR	VALENTIN DORANTES COTA y otro
DEMANDADO	INMOBILIARIA Y COMERCIAL PENINSULAR S.A DE C.V.
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/06/09
FECHA DE SENTENCIA	25/06/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- S E R E S U E L V E : - - - -</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), en donde la parte actora probó su acción y el demandado no compareció a juicio, en consecuencia.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se declara que VALENTIN DORANTES COTA Y JOSE LUZ DORANTES COTA, se han convertido en propietarios por prescripción positiva, del predio identificado del inmueble identificado</p>

12

como una fracción de terreno con una superficie de 678.958 metros cuadrados, ubicada dentro de la parcela no. 20 del poblado de la Misión, de la delegación El Sauzal, la parcela 20 se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, en la partida 850, tomo 29, de la sección primera de fecha 22 de agosto de 1951 misma que contiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 36.333 mts colinda con resto de la parcela 20, propiedad de INMOBILIARIA Y COMERCIAL PENINSULAR S.A DE C.V. AL SUR: 46.997 mts colinda con propiedad del señor MANUEL DORANTES. AL ESTE: 16.700 mts colinda con el resto de la parcela 20, propiedad de INMOBILIARIA Y COMERCIAL PENINSULAR S.A DE C.V AL OESTE: 17.503 mts colinda con carretera Tijuana-Ensenada, superficie total 678.958 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio de Ensenada, a nombre de INMOBILIARIA Y COMERCIAL PENINSULAR S.A DE C.V., BAJO PARTIDA 850, TOMO 29 SECCION PRIMERA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1959.-----

--- TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, deberá el Ciudadano

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B.C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B.C.

ATURA
IA
VI

COPIA
JULIO 1959

Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, proceder a la cancelación de la inscripción del predio materia del presente juicio, mismo que se encuentra inscrito a nombre del demandado bajo número de Partida 850, TOMO 29 SECCION PRIMERA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1959 . y proceda a la inscripción correspondiente respecto del predio en cuestión, a favor de VALENTIN DORANTES COTA Y JOSE LUZ DORANTES COTA, por los razonamientos expuesto en esta resolución.-----

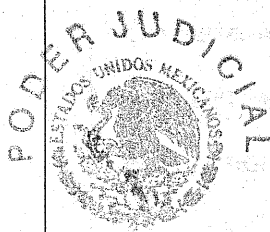
- - - CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, y la misma servirá de TITULO DE PROPIEDAD a la actora.-----

- - - QUINTO.- Se concede a la codemandada el término de CINCO DÍAS para que cumplan voluntariamente con la presente resolución.-----

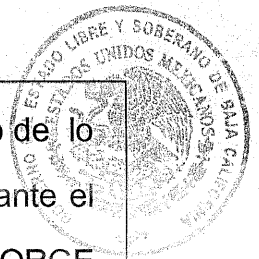
- - - SEXTO.- No se hace especial condena en costas, por tratarse de una acción declarativa.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-

- - - A S I definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil



LOPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Exp. Num.- 872/2008.- FALM/lema/ripc*

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: NUMERO DE EXPEDIENTE (443/2006), JUICIO (SUMARIO CIVIL), INICIADO (08/08/2006), FOJAS (873), ACTOR (FABIAN AGUILAR ANGULO), DEMANDADO (JAVIER VILLALOBOS CASILLAS e IMSS.), TIPO SENTENCIA (DEFINITIVA), FECHA DE CITACION DE SENTENCIA (07/05/09), FECHA DE SENTENCIA (17/06/09), RESULTADO SENTENCIA (SE RESUELVE: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO...)

demandados los gastos y costas del juicio de conformidad con lo previsto en el artículo 141 Fracción I del Código Procesal Civil. -----
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-
--- A S I definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. - - - - Exp. No. 443/2006.-
FALM/ripc*.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y el Secretario de Acuerdos respectivo, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 24 de Septiembre del año dos mil nueve, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Civil C. **Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 25 de Septiembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día viernes veinticinco de Septiembre de dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en

las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA**, Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente.

C. JUEZ

LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA.
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOEL ABARCA . Presente.
Adscrito a la Primer Secretaría.

LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Presente.
Adscrita ala segunda secretaria

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS.
Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente.
Adscrito a las tres secretarias.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- TERESA DE JESUS COTA CASTRO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.-PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente. En sustitución de BERENICE RODRIGUEZ HERNANDEZ, quien tiene licencia por tres años. Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- ALMA DELIA GONZALEZ PASOS. Presente Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- MONICA SILVA SALAZAR. Presente Adscrita a la Segunda Secretaría.

7.- FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA. Presente Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- ARMIDA SANTIAGO ACEVEDO. Presente Adscrita a la Tercera Secretaría.

9.- MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE. Presente Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA. Presente Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- IVAN JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Adscrito a Oficialía de Partes.

12.- GABRIEL PRIETO JASSO. Presente Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

PODERADO
CONSEJO
OF

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

PRIMERA SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA MIRIAM VILLA SANTANA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	321
AUDIENCIAS CELEBRADAS	209
AUDIENCIAS DIFERIDAS	112

Las 112 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO SE CERRO LITIS	054
NO COMPARECERON LAS PARTES	012
FALTAN EDICTOS	013



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURIA
Materia Civil

DOMICILIO INEXACTO	003
DOMICILIO CERRADO	002
SUSPENDIDO EK PROCEDIMIENTO	002
SE SEÑALA NUEVA FECHA	005
SE CITO A SENTENCIA	005
EXCUSA DEL C. JUEZ	002
DESISTIMIENTO	006
CONVENIO	006
OTRAS CAUSAS	002



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2da. CIVIL
ENSENADA, B. C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 29 de octubre del año dos mil nueve, y es relativa al Exp. No. 694/2008 medios preparatorios promovidos por C y D DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V., para desahogo de CONFESIONAL.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	632/2008
FOJAS	136
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	SCRAP II S.DE R.L. DE C.V.
DEMANDADO	EVA AUDELIA MOLINA VIDAL
INICIO	05/08/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICACION PERSONAL A LA PARTES DE PROVEIDO DE FECHA 07 DE JULIO DE 2009


NÚMERO DE EXPEDIENTE	794/2008
FOJAS	176
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE RUBEN LATIOS URDIANO
DEMANDADO	SAMUEL TORRES ARIAS, RAQUEL TORRES ARIAS Y RPPC
INICIO	04/09/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA DA

	CUMPLIMIENTO A PREVENCIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EXHIBIENDO PARA TAL EFECTO COPIA DE TRASLADO PARA EMPLAZAMIENTO.
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	839/2008
FOJAS	138
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A DE C.V. SOFOL
DEMANDADO	MARIA EDUWIGES JUAREZ MENDOZA
INICIO	23/09/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/05/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 4062 QUE PRESENTA ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE ACTORA SOLICITANDO SEA APROBADO EN SUS TERMINOS CONVENIO QUE OBRA EN AUTOS, MISMO QUE HA SIDO DEBIDAMENTE RATIFICADO POR LAS PARTES. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	808/2008
FOJAS	129
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	SCRAP II S. DE R.L. DE C.V.
DEMANDADO	JORGE JULIO ORTEGA GAYTAN, Y OTRA
INICIO	09/09/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/06/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICACION PERSONAL A LA PARTES DE PROVEIDO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2009

NÚMERO DE EXPEDIENTE	617/2009
FOJAS	144
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS
PROMOVENTE	MA. GUADALUPE REYES OCON
FUTURO DEMANDADO	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA CALIFORNIA DE SAN IGNACIO, S.C.L.
INICIO	06/07/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 7390

 <p>PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VICIADURIA Materia Civil</p>	<p>PRESENTADA POR APODERADO DE LA PARTE ACTORA SOLICITANDO A SU COSTA EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y DE AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2009. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS.</p>
---	--

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado **JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	379
AUDIENCIAS CELEBRADAS	254
AUDIENCIAS DIFERIDAS	125

Las 125 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

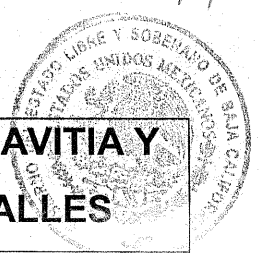
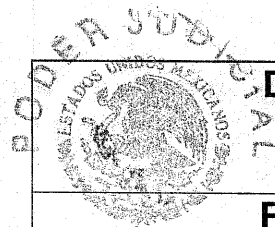
NO SE CERRO LITIS	010
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	004
NO EXHIBIERON EDICTOS	005
RECUSACION O EXCUSA	001
CONVENIO	006
NO CITADOS, DOMICILIOS INCORRECTOS, INEXACTOS, NO COMPARECE PERITO.	025
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	031
NO S PREPARO	004
DESITIMIENTO DE LA ACCION	005
NO SE EMPLAZO	015
SUSPENSION PROCEDIMIENTO	007
SE SOLICITA NUEVA FECHA	010
OTROS	002

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 11 de diciembre de 2009 relativa al Exp. No. 858/2009 Juicio sumario hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MYRNA GALAVIZ URRUTIA. Pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	690/2008
FOJAS	040
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIA
A BIENES DE	SALVADOR ROBLES RAMIREZ
DENUNCIANTE	MIRTHALA ROCHE BUSELL, SALVADOR ROBLES GOMEZ, MARIA MARGARITA ROBLES GOMEZ y otros
FECHA INICIO	12/08/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 7,489 PRESENTADA POR LOS CC. JAIME AVALOS PIMENTEL Y REYMUNDO HERUBEY LORENTE FLORES, SOLICITANDO COPIAS CERTIFICADAS DE TODAS LAS ACTUACIONES. A LO QUE EL C. JUEZ NO ACUERDA EN ,OS TERMINOS SOLICITADOS TODA VEZ QUE LOS PROMOVENTES CARECEN DE PERSONALIDAD PARA PROMOVER EN EL PRESENTE JUICIO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	810/2008
FOJAS	159
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	SCRAP II S. DE R.L. DE C.V.



DEMANDADO	JESUS ONTIVEROS AVITIA Y HUTILIA TIZON VALLES
FECHA INICIO	09/09/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL Materia Civil	RAZON ACTUARIAL. IMPOSIBILIDAD NOTIFICAR SENTENCIA DE FECHA 24 AGOSTO DE 2009. POR NO HABERSE ATENDIDO LLAMADO SECRETARIO ACTUARIO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	630/2008
FOJAS	141
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	SCRAP II S. DE R.L. DE C.V.
DEMANDADO	JAVIER RAZO GARCIA
FECHA INICIO	06/08/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIA DE ACUERDOS IMPOSIBILIDAD CELEBRAR AUDIENCIA EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	535/2009
FOJAS	114
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	GE MNEY CREDITO HIPOTECARIO S.A DE C.V. SOFOL
DEMANDADO	MARITZA SERRANO RODRIGUEZ Y OTRO
INICIO	12/06/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA SOLICITA QUE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 02 DE JULIO DE 2009 MISMA QUE OBRA EN AUTOS CAUSE ESTADO TODA VEZ QUE EN CONTRA DE LA MISMA NO SE INTERPUSO

	RECURSO LEGAL ALGUNO. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS.
--	--

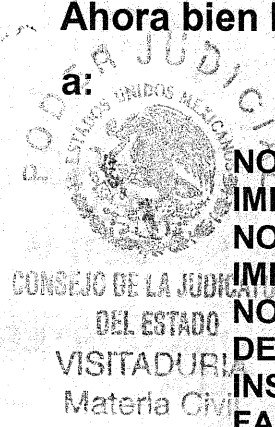
NÚMERO DE EXPEDIENTE	511/2009
FOJAS	149
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	LUIS OCTAVIO SALMON RODRIGUEZ Y OTRO
DEMANDADO	JOSE ROBLEDO RUIZ
INICIO	05/06/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDAN PROMOCIONES REGISTRADAS CON LOS NUMEROS 7644 Y 7742 PRESENTADOS RESPECTIVAMENTE POR PARTE DEMANDADA Y LA CO-ACTORA, EL PRIMERO DE ELLOS SOLICITANDO COPIA CERTIFICADA DEL CONVENIO QUE POR FUE RATIFICADO POR LAS PARTES. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA DECLARANDO QUE CONVENIO QUE FUE RETAIFICADO POR LAS PARTES SEA ELEVADO A LA CATEGORIA DE SENTENCIA EJECUTORIADA, AUTORIZANDO ASIMISMO, LA EXPEDICION DE LAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS. EN CUANTO A LA PETICION DE LA CO-ACTORA DEBERA DE ESTARSE A MISMO PROVEIDO EN LOS TERMINOS PREVIAMENTE CITADOS.

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo del **LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	334
AUDIENCIAS CELEBRADAS	171
AUDIENCIAS DIFERIDAS	163

Ahora bien las 163 audiencias diferidas se deben a las causas relativas



a:

NO CELEBRADA POR CAUSA IMPUTABLE A SECRETARIO	01
NO CELEBRADA POR CAUSA IMPUTABLE A SRIO. ACTUARIO	05
NO SE CERRO LITIS	24
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA O DE LA PRUEBA	13
FALTA DE EXHIBICION DE EDICTOS U OFICIOS	21
POR RECUSACION U EXCUSA	01
POR CONVENIO	10
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	09
POR DIVERSAS CAUSAS (DOMICILIOS INCORRECTOS)	79

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO 2do. CIVIL ENSENADA, B. C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 30 DE **NOVIEMBRE DE 2009**, relativa al **Exp. No. 873/2008** Juicio SUMARIO CIVIL promovido por AGROVICA ABC S.A. DE C.V. en contra de ANA LILIA AVILA ZAMBRANO, audiencia programada para el desahogo de audiencia de CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA..

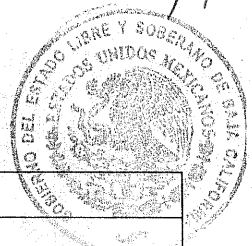
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	404/2009
FOJAS	178
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	LAURO GUERRERO PELAYO
DEMANDADA	SERGIO SANTIAGO MENDOZA MIRANDA
INICIO	06/05/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO IMPOSIBILIDAD DE DILIGENCIAR EN SUS TERMINOS PROVEIDO DE FECHA 09 DE JULIO DE 2009.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	543/2009
FOJAS	108
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	GE MNEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A DE C.V. SOFOL
DEMANDADO	FRANCISCO JAVIER CORTES ESCAMILLA
INICIO	16/06/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE HABILITAN DIAS Y HORAS INHABILES PARA LLEVAR ACABO DILIGENCIA ORDENADO POR AUTO DE FECHA 07 DE JULIO DE 2009.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1081/2008
FOJAS	056
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	JUAN GONZALEZ ALONZO
DEMANDADO	MARIA DEL PILAR SEGURA Y RPPC
INICIO	15/12/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE AL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD EN TIEMPO Y FORMA DANDO CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	820/2008
FOJAS	092
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	ROGELIO RIVERA MORENO.
INICIO	15/09/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/07/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA POR APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA REGISTRADO CON EL 6296, SOLICITANDO CONVENIO EXHIBIDO Y RATIFICADO POR LAS PARTES Y QUE OBRA EN AUTOS SEA APROBADO Y SEA ELEVADO A CATEGORIA DE COSA JUZGADA. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	473/2008
FOJAS	169
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	HIPOTECARIA SU CASITA S.A DE C.V. SOFOL
PARTE DEMANDADA	JULIO SUAREZ CASTILLO
INICIO	04/06/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/04/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA SOLICITA SEA DECLARADA REBELDE LA DEMANDADA AL NO HABER DESAHOGADA VISTA ORDENADA DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO POR AUTO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2009. A LOQUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, Y EN VIRTUD DE HABERSE CUMPLIDO EL OBJETO PERSEGUIDO EN EL PRESENTE JUICIO SE ORDENA EL ARCHIVO DEL MISMO, PREVIA DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS POR LAS PARTES.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado JOEL ABARCA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	477
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	377
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	100
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	409/09 SUMARIO CIVIL VIÑEDOS LA CAÑADA Vs. NATHAN MALAGON y otros.

Los expedientes 100 **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO ATENDIERON LLAMADO ACTUARIO	052
NO VIVE EN EL DOMICILIO	023
NO EXISTE DOMICILIO	023
CANCELADOS	002

2) A cargo del **Licenciado MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	306
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	228
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	078
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1277/96 SUMARIO CIVIL MARIO VALDEZ FIGUEROA Vs. ALEJANDRO REYES VARELA BARRIOS. FECHA DE CARGA 15-09-09 DILIGENCIADO

Los expedientes **078 SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

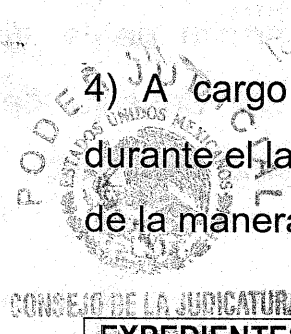
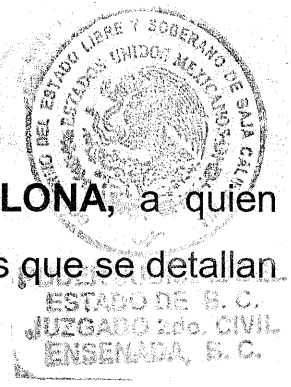
NO COMPARECIO CITA	002
DOMICILIOS INEXACTOS	007
DOMICILIOS CERRADOS	009
NO SE ENCONTRO PERSONA, NECESARIO HABILITAR DIAS Y HORAS INHABILES	051
CANCELADOS POR SECRERTARIO	007
NO ESPERARON CITATORIO	007

3) A cargo de la **Licenciada MIROSLAVA OSUNA FRÍAS**, sustituida por **HILDA GUERRERO ORTIZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	368
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	309
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	057
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	002
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	732/09 SUMARIO HIPOTECARIO INFONAVIT Vs. ROXANA GUZMAN y LUIS MANUEL OSUNA. FECHA DE CARGA 23/09/09 DILIGENCIADO.

Los **057 expedientes SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE EN EL DOMICILIO	14
DOMICILIO NO LOCALIZADO	10
DOMICILIO DESOCUPADO	06
DOMICILIOS CERRADOS	27



4) A cargo del Licenciado **JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	410
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	266
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	117
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	027
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	565/09 JURISDICCION VOLUNTARIA INTERPELACION. HENRY J. CHARLES FECHA DE CARGA 24-09-09 DILIGENCIADO.

Los **117 expedientes SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA	053
DOMICILIO DESHABITADO O VACIO	020
DOMICILIO INEXACTO	015
CITA CANCELADA POR PARTE INTERESADA	001
DEMANDADA NO VIVE DOMICILIO SEÑALADO	020
OPOSICION A DILIGENCIA	005
OTRAS	003

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo **MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE** y **MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA** quien tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte trato eficiente y amable al público y litigantes, entrega a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes.

E intendencia a cargo del C. **GABRIEL PRIETO JASSO.**

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

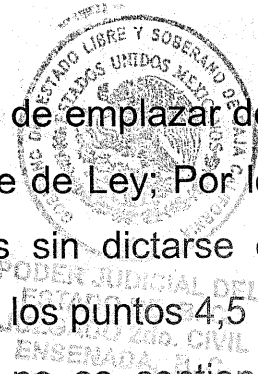
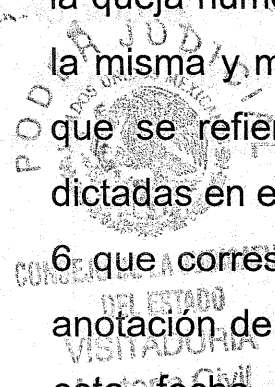
El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas, a pesar de ello es de hacerse notar el franco deterioro de sus instalaciones.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de inspección no se presentó ninguna queja en contra del personal o funcionarios. Sin embargo es de hacerse notar que se encuentra radica ante el Consejo de la Judicatura **queja Número 20/2009**, cuyo procedimiento, a la fecha no ha concluido.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los dos días en que se desarrolló la presente visita ordinaria, sin embargo cabe destacar que no lleva el juzgado sujeto a revisión lista de control de asistencia del personal jurisdiccional.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

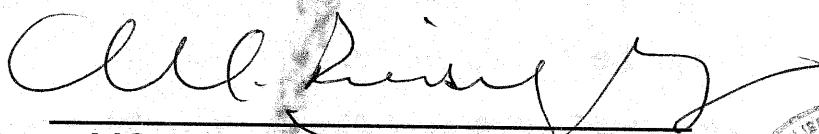
Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta que: En relación al capítulo de conclusiones de la actividad jurisdiccional, y en lo que toca al punto relativo de

la queja numero 20/2009 hago la aclaración que se me acaba de emplazar de la misma y me está corriendo el tiempo para rendir el informe de Ley; Por lo que se refiere al capítulo correspondiente a las sentencias sin dictarse o dictadas en exceso de días he de manifestar que en relación a los puntos 4,5 y 6 que corresponden al expediente 461/2000 efectivamente no se contiene anotación de fecha de turnada, dictada, ni boletín, tomando en cuenta que en esta fecha, aun no se me turna el expediente para pronunciar las interlocutorias correspondientes, por virtud de que dicho expediente por su complejidad está en constante movimiento procesal al grado de que la última actuación fue la relativa a la etapa de pruebas, proveído el dieciocho de septiembre y publicada en el boletín judicial del primer día de la visita 24 de septiembre del dos mil nueve, y surte sus efecto el día de hoy ultimo dia de la visita, por lo que desde luego, no se me puede computar como no pronunciada en termino porque el tiempo debe de correr a partir de que se me turne; Por cuanto al expediente 1985/92 se turno para resolución el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, y efectivamente aun en la fecha de la visita no se ha pronunciado sentencia interlocutoria, dado la complejidad de la litis planteada, pues es relativa a cuestiones de emplazamiento en donde se encuentran tesis aisladas con distinto criterio, pero ninguna jurisprudencia obligatoria lo que en la fecha de la visita, aun estoy dilucidando en aras de pronunciar una resolución que sea la más acertada y desde luego que pueda confirmarse, en caso de recurso; Por cuanto al expediente 803/2008 este asimismo me fue turnado el veintisiete de agosto del dos mil nueve, y efectivamente aun no he pronunciado sentencia definitiva, dado la complejidad de las excepciones opuestas, en la inteligencia de que ya se tiene estudiado el asunto para en fecha muy próxima pronunciar la definitiva; Por lo que se refiere al expediente 409/2009, este expediente a la fecha de la visita, e inclusive a la de la conclusión no se me ha turnado para resolución dado el constante movimiento procesal el cual incluso en este momento está en etapa de desahogo de pruebas y por tanto será pronunciada la resolución en termino una vez que se me turne para el efecto; En lo relativo al expediente 596/2006 este me fue turnado para resolución el diecisiete de septiembre del dos mil nueve y efectivamente en esta fecha aún no he pronunciado la sentencia aun cuando ya la estudie, la cual pronunciare desde luego dentro del término de Ley, por lo que se refiere al expediente 333/2009 a que se refieren los puntos 8 y 9 este expediente está en constante movimiento procesal inclusive en este

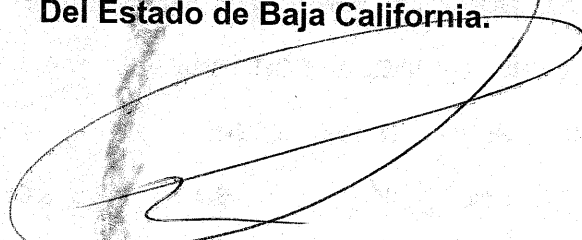
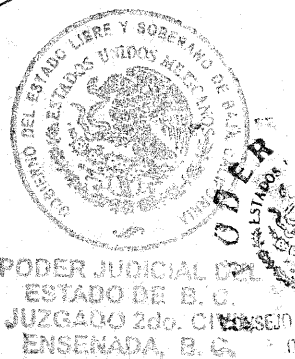


momento está para acuerdo y no se me ha turnado para resolución y por consiguiente no he dictado las interlocutorias correspondientes a la observación las cuales pronunciare dentro del término de Ley una vez que se me turne el expediente.

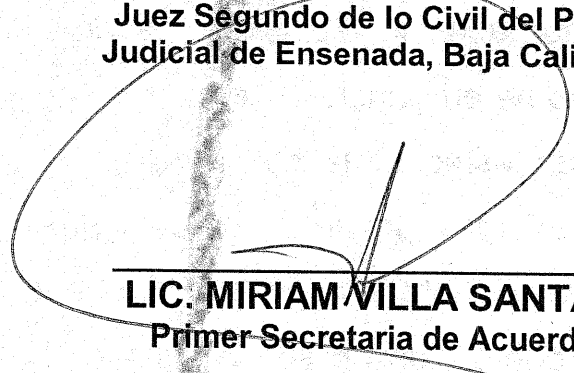
Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 25 de Septiembre de dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



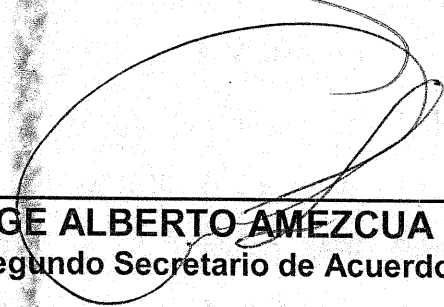
LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia
Del Estado de Baja California.



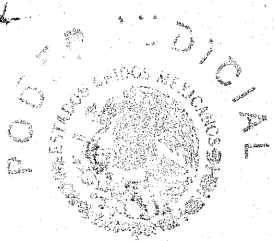
LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA
Juez Segundo de lo Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California.



LIC. MIRIAM VILLA SANTANA.
Primer Secretaria de Acuerdos.



LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO.
Segundo Secretario de Acuerdos.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

~~LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ.~~
Tercer Secretario de Acuerdos.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUEGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

[Faint, illegible handwritten text running vertically down the page]

JUDI
DOS ME
LA JUDIC
ESTAD